

CONCON,

28 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3742 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- El Decreto Presupuestario Nº73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Solicitud de Pedido Nº49/2024 de Escuela Irma Salas, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- Decreto Alcaldicio Nº3143/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “Servicios Técnicos/profesionales para la instalación de juegos inflables, instalación de sistemas de audio y dinámicas grupales para Escuela Irma Salas Silva”.
- Licitación ID: 2599-71-LE24 denominada “Servicios Técnicos/profesionales para la instalación de juegos inflables, instalación de sistemas de audio y dinámicas grupales para Escuela Irma Salas Silva”.
- Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-71-LE24 y Acta de Evaluación Nº71/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- Oficio Nº410/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº759/2024, emitido por Finanzas DAEM
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio Nº3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio Nº3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- Las facultades que me otorga la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-71-LE24, denominada “Servicios Técnicos/profesionales para la instalación de juegos inflables, instalación de sistemas de audio y dinámicas grupales para Escuela Irma Salas Silva” al proveedor de Mercado Público, IMAG COMUNICACIONES Y PRODUCCION DE EVENTOS LIMITADA RUT: 52.003.130-8, por un valor de \$7.000.000 más IVA de \$1.330.000 dando un total de \$8.330.000 (ocho millones trescientos treinta mil pesos) por el Servicios Técnicos/profesionales para la instalación de juegos inflables, instalación de sistemas de audio y dinámicas grupales para Escuela Irma Salas con cargo a Fondos SEP.
- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 de Otros.
- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 OCT 2024